



Tabula Rasa

ISSN: 1794-2489

ISSN: 2011-2742

info@revistatabularasa.org

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Colombia

García Fernández2, Javier
DESCOLONIZANDO A MARX: CUATRO TESIS PARA PENSAR HISTÓRICAMENTE ANDALUCÍA 1
Tabula Rasa, núm. 28, 2018, Enero-Junio, pp. 197-228
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39656104009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

DESCOLONIZANDO A MARX: CUATRO TESIS PARA PENSAR HISTÓRICAMENTE ANDALUCÍA¹

<https://doi.org/10.25058/20112742.n28.9>

JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ²

ORCID ID: orcid.org/0000-0001-7994-5477

Universidade de Coimbra³, Portugal

j.garcia.fer1987@gmail.com

Cómo citar este artículo: García Fernández, J. (2018). Descolonizando a Marx: cuatro tesis para pensar históricamente Andalucía. *Tabula Rasa*, (28), 197-228.
Doi: <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.9>

Recibido: 28 de marzo de 2017

Aceptado: 12 de diciembre de 2017

Resumen:

El objetivo de este trabajo es pensar históricamente el papel de la conquista de Al-Andalus, y la conformación de la Andalucía moderna en la génesis histórica del modo capitalista de producción, desde ciertas reflexiones producidas por Karl Marx en su obra *El Capital*, especialmente en el Tomo I. El propósito es pensar un análisis histórico marxista para los territorios del sur, un análisis marxista más allá de los territorios hegemónicos de la Europa feudal. Para deconstruir la idea hegemónica de Europa partiremos de un reconocimiento de Al-Andalus como una sociedad y una estructura política inserta en el espacio geopolítico afro-asiático-mediterráneo y como uno de los primeros territorios colonizados por lógicas de subordinación política y de división capital/trabajo.

Palabras clave: marxismo, pensar desde el sur, espacio geopolítico afro-asiático-mediterráneo, acumulación originaria, orígenes del capitalismo, capitalismo andaluz.

Decolonizing Marx: Four Theses to Think about Andalusia in a Historical Approach

Abstract:

This work aims to reflect upon the role of Al-Andalus conquest, and the formation of

¹ Este artículo forma parte de los estudios de doctorado del autor que realiza en el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra, bajo la tutela del profesor Boaventura de Sousa Santos. La investigación está financiada con una beca nacional de la Fundación de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno Portugués.

² Licenciado en Historia por la Universidad de Granada, máster en Historia contemporánea de España. Es autor de la obra: «Tierra y Libertad: Sindicato de Obreros del Campo, cuestión agraria y democratización del mundo rural en Andalucía», ha publicado también otros trabajos como «Latifundio, capitalismo y colonialidad interna estructural (siglo XIII-XVII): estrategias teóricas para pensar históricamente el latifundio andaluz» o «Colonialidad y cuestión agraria en nuestra Andalucía». Es miembro fundador del Grupo de Estudios Campesinos Juan Díaz del Moral (<https://grupojuandiazdelmoral.org>) y sindicalista en el Sindicato Andaluz de Trabajadores/as.

³ Centro de Estudos Sociais.



Villejuif - 2018
Johanna Orduz

modern Andalusia in the historical genesis of the capitalist mode of production, drawing from some reflections posed by Karl Marx in *Capital*, specially in its first volume. The aim here is to ponder upon a marxist historical analysis on territories in the South, a marxist analysis beyond hegemonic territories in feudal Europe. In order to deconstruct the hegemonic idea of Europe we will start by acknowledging Al-Andalus as a society and a political structure in the Afro-Asian-Mediterranean geopolitical space, and one of the first territories colonized by a rationale of political subordination and the capital/work division.

Keywords: marxism, thinking from the South, Afro-Asian-Mediterranean geopolitical space, primitive accumulation, origins of capitalism, colonized territories.

Descolonizando Marx: cuatro tesis para pensar históricamente Andalucía

Resumo:

O objetivo do presente trabalho é pensar historicamente o papel da conquista de Al-Andalus e a formação da Andaluzia moderna na gênese histórica do modo de produção capitalista a partir de algumas reflexões produzidas por Karl Marx em sua obra *O Capital*, especialmente no primeiro volume. O objetivo é pensar uma análise histórica marxista para os territórios do sul, uma análise marxista além dos territórios hegemônicos da Europa feudal. Afim de desconstruir a ideia hegemônica de Europa, parte-se do reconhecimento de Al-Andalus como uma sociedade e uma estrutura política inseridas no espaço geopolítico afro-asiático-mediterrâneo e como um dos primeiros territórios colonizados pelas lógicas de subordinação política e divisão do capital/trabalho.

Palavras-chave: marxismo, pensamento do sul, espaço geopolítico afro-asiático-mediterrâneo, acumulação original, origens do capitalismo, territórios colonizados.

Introducción a la obra de Marx y su contribución a la crítica de la economía política para los países del sur

Mi investigación desembocó en el resultado de que tanto las condiciones jurídicas, como las formas políticas no podían comprenderse por sí mismas ni a partir de lo que ha dado en llamarse desarrollo general del espíritu humano, sino que, por el contrario, radican en las condiciones materiales de vida [...], pero que era menester buscar la anatomía de la sociedad civil en la economía política. [...] El resultado general que obtuve que, una vez obtenido, sirvió de hilo conductor de mis estudios, puede formularse brevemente de la siguiente manera. En la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a un determinado estadio evolutivo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de una

sociedad, la base real sobre la cual se alza un edificio jurídico y político, y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material determina el proceso social, político e intelectual de la vida en general. No es la conciencia de los hombres lo que determina su ser, sino por contrario, es su existencia social lo que determina su conciencia. En un estudio determinado de su desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes -lo cual solo constituye una expresión jurídica del mismo- con las relaciones de producción dentro de las cuales se habían estado moviendo hasta el momento. Estas relaciones se transforman y de formas de desarrollo de las fuerzas productivas en atadura de las mismas. Se inicia entonces una época de revolución social. Con la modificación del fundamental económico, todo ese edificio descomunal se trastoca, siempre es menester distinguir entre el trastocamiento material de las condiciones económicas de producción, fielmente comprobables desde el punto de vista de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en suma ideológicas, dentro de las cuales los hombres cobran conciencia de este conflicto y lo dirimen. [...] Se debe explicar esta conciencia a partir de las contradicciones de la vida material, a partir del conflicto existente entre fuerzas productivas y relaciones de producción. [...] Las relaciones de producción burguesas son la última forma antagonica del proceso social de la producción, antagonica no en el sentido del antagonismo individual, sino en el que de un antagonismo que surge de las condiciones sociales de la vida de los individuos pero las fuerzas productivas que se desarrollan en el seno de la sociedad burguesa crean, al mismo tiempo, las condiciones materiales para resolver este antagonismo. (Marx, 1971, p. 4)

La obra de Karl Marx sigue siendo hoy el universo intelectual sobre el que se desarrollan y despliegan algunas de las principales corrientes políticas e intelectuales de pensamiento emancipador, fundamentalmente enunciado desde el norte global, y pensado desde la experiencia histórica de los países hegemónicos. Efectivamente, no solo el marxismo propiamente dicho en sus dimensiones leninista, maoista o libertaria, sino además en su importante desarrollo en cuanto a cuestiones como la ecología, la agricultura o la cuestión colonial en los países del sur. En las últimas décadas el desarrollo de una literatura sobre pensamiento social agrario (Sevilla, 2006) y sobre pensamiento político más allá de los legados coloniales (Grosfoguel, 2006) han transformado radicalmente el modo en que se han pensado otras formas paradigmáticas de construir nuevos mundos, desde lo que se ha venido llamando las Epistemologías del sur (De Sousa Santos y Meneses, 2014). El objetivo de este trabajo es preguntar a la obra de Marx (profunda y compleja en su inmensa riqueza intelectual) algunas cuestiones que han sido constitutivas y estructurales en la Historia moderna y contemporánea de

Andalucía, fundamentalmente en dos ejes de diálogo: por un lado la cuestión de la colonialidad interna estructural que se ha dado históricamente en Andalucía en el contexto del Estado español, y por otro, la cuestión del modo latifundista de apropiación por despojo, como expresión esencial de la colonialidad de las relaciones de explotación, en el seno de la división social y territorial de los procesos productivos en el Estado español. Tal y como plantea Marx en su *Prólogo a la Contribución de la crítica de la economía política*, son las formas históricas en las que se han estructurado y articulado los procesos de producción de la riqueza social lo que ha determinado en gran medida (aunque no como único factor), los modos políticos y jurídicos en los que las sociedades han organizado y desarrollado sus propias instituciones políticas, sociales y comunitarias. Estas formas tanto de articular la producción económica como de organización y disposición de lo político y lo social, corresponden a una encrucijada de tránsitos históricos donde distintos modos históricos se aglutinan y transforman de un modo abigarrado. Se trata de retomar algunas cuestiones trascendentales de la obra de Marx, tales como la acumulación originaria, la teoría moderna de la colonización, compra y venta de fuerza de trabajo, (el surgimiento del mercado de fuerza de trabajo), o la mercantilización de la tierra y formación del latifundismo, aplicando dichas reflexiones teóricas para el desarrollo del capitalismo en los países del sur. En este caso del sur de Europa, pero como un puente de diálogo intelectual hacia una nueva lectura de los orígenes del capitalismo en el sur.

El objetivo de este artículo es plantear cuatro hipótesis. En primer lugar, situar la conquista de Al-Andalus (1212-1492) como proceso de acumulación originaria de apropiación por violencia, dando lugar a un modelo de acumulación que permitió una nueva forma de despojo, que conformaría el latifundismo moderno a lo largo de los posteriores siglos XVI y XVII. En segundo lugar, situaremos la cuestión de la expansión del Imperio español desde la Reconquista (primer proceso de acumulación originaria) y el Descubrimiento (conformación del mercado mundial). Analizaremos algunas reflexiones sobre la teoría moderna de la colonización de Marx para ajustarla a los procesos en la propia Europa. Trataré de profundizar en la comprensión del papel histórico de Andalucía en la génesis de la conformación del capitalismo mundial en dos ejes estructurales. Por un lado, en la formación de un mercado de trabajo, es decir de la conformación de una masa de trabajadores agrícolas asalariados que se nutre, tanto de los campesinos despojados de tierra en las conquistas, como por el fracaso de los donadíos y las repoblaciones realizadas por la Corona de Castilla. Por otro lado, formación del latifundismo histórico, así como del mercado de tierras (la posibilidad de compra y venta de tierras durante los siglos XIV, XV y XVI tras el reparto de tierras por derecho de conquista). Todo esto en el contexto de la Europa feudal, donde no existía la posibilidad de comprar y vender tierra y donde el pequeño campesinado europeo está vinculado a la tierra de los señores

feudales mediante fueros y derecho feudal. Por tanto, nos proponemos seguir profundizando en la matriz de colonialidad interna estructural de la primera modernidad europea (1492 andaluz con la toma de Granada), y en el carácter plenamente capitalista del modo latifundista de explotación (a través de la comprensión de una subsunción formal, no real, del proceso de producción y del proceso de acumulación por despojo).

Despojo, acumulación originaria y génesis del capitalismo histórico

«La violencia es la partera de toda sociedad vieja preñada de una nueva. Ella misma es una potencia económica» (Marx, 2010, p. 940). De este modo Marx sitúa los episodios históricos de conquista y despojo, que también podríamos llamar de apropiación/violencia (De Sousa Santos y Meneses, 2014) como procesos constitutivos de la nueva fase histórica de la formación social capitalista de expansión colonial.

Quizás el primer paso que habría que dar, y sin duda uno de los más importantes, para llevar a cabo una descolonización epistemológica de la obra de Marx (descolonizar históricamente a Marx desde Andalucía para poder pensarlo políticamente desde Andalucía) tiene que ver con re-configurar el mito español de la Re-conquista, en el que también cae el teórico alemán. Desde distintas corrientes y trabajo académicos se ha venido desmontando la llamada «re-conquista», tal y como he explicado y desarrollado en otros trabajos (García, 2016). La llamada re-conquista tiene que ver con la construcción de un relato nacional durante la conformación del Estado nacional-constitucional a lo largo del siglo XIX, y que para este trabajo tiene dos connotaciones especialmente importantes. En primer lugar, la noción de re-conquista, asume una continuidad esencial entre, por un lado, las estructuras sociales y las autoridades políticas previas a la caída del Reino Visigodo y la fundación del Emirato de Córdoba y por otro lado los nuevos reinos cristianos peninsulares que emergen en el norte de la Península ibérica como prolongación del primer feudalismo del Norte de Europa. Esta noción de continuidad apela a una genealogía histórica de Europa como nación política, es decir a reconstruir los vínculos políticos y las continuidades desde un discurso esencialista en el terreno de lo histórico. La segunda implicación de descolonizar la idea de reconquista en Marx es señalar como todo el pensamiento crítico europeo, ha asimilado también esta hipótesis histórica, que descubre y describe a una Europa esencialista, ahistórica, atemporal. Marx como pensador europeo alemán del siglo XIX, cae en esta construcción de relato histórico, de marcado carácter político y que aglutina elementos de discurso hacia la conformación de un relato nacional español. En su obra sobre España, Marx relata lo siguiente: «... merece la pena subrayar el hecho de que la lenta redención del dominio árabe a la península, una vez totalmente emancipada, un carácter muy diferente

del que presentaba la Europa de aquel tiempo. España se vio, en la época de la resurrección europea, con las costumbres de los godos y de los vándalos en el norte, y de los árabes en el sur» (Marx, 1978, p. 9-10). En estos términos describe Karl Marx el proceso de conquista del territorio sur peninsular. Tanto los términos de «redención del dominio árabe» como «resurrección europea» sitúa en las condiciones narrativas la pertenecía a una entidad (Europa) para una temporalidad mucho anterior a que se fundase la «idea política de Europa». Por el contrario, la idea que vamos a pasar a defender es la siguiente, el territorio sur peninsular, la base de las civilizaciones tartésica, bética y andalusí no fue parte del espacio geopolítico europeo, si no muy al contrario, fue parte esencial del espacio geopolítico que el historiador y filósofo de la liberación Enrique Dussel llama el espacio afro-asiático-mediterráneo. Al-Andalus era una sociedad, una estructura política y una economía insertas en el espacio geopolítico de África y próximo oriente.

Tal y como se ha fundamentado a través de la mal llamada «Re-conquista» para el caso español, Europa ha tenido su propia genealogía histórica articulada en torno a lo que supuso la llamada antigüedad (Mesopotamia y Próximo Oriente) y la llamada Antigüedad clásica. Las grandes culturas y civilizaciones que la historiografía europea ha situado como hechos genealógicos de Europa, son las grandes civilizaciones del espacio afro-asiático-mediterráneo, Mesopotamia, Asiria y el antiguo Egipto, o lo que el historiador y arqueólogo Gordon Childe llamó la creciente fértil en su libro *Los orígenes de la civilización europea* (Childe, 1954). Como vemos, si atendemos al modo en que se sitúa al próximo oriente como origen de Europa, se trata de un ejercicio genealógico, de un intento de abigarrar experiencias históricas civilizadoras que justificasen el «momento civilizatorio occidental». Para el caso de la civilización griega tenemos la importante obra de Martín Bernal, *Negra Atenea*, en la que defiende y expone rigurosamente los orígenes y la naturaleza afro-asiática de la cultura clásica griega, argumento, que, según el autor, estaba muy consolidado entre los historiadores del siglo XVIII y el siglo XIX, pero que se vio transformado por las nuevas corrientes del historicismo europeo que comienza a ver lo indo-europeo como principal matriz histórico de lo europeo, desechando las demás imbricaciones e influencias sobre las civilizaciones antiguas del mediterráneo (Bernal, 1993). Desde mi punto de vista, se ha estudiado muy poco en qué medida tanto la civilización etrusca como la romana, fueron extensiones de los grandes centros geopolíticos y culturas afroasiáticas en lo que llamamos el contexto afro-asiático-mediterráneo. Tanto en la monarquía etrusca que fue Roma, como en la República latina y el Imperio, los centros de gravedad geopolíticos tanto de asimilación cultural como de expansión imperial, fueron siembre hacía y a través del espacio afro-asiático-mediterráneo. Insisto en que existe un amplio y basto terreno histórico para seguir descolonizando las genealogías que Europa ha construido en torno así. En

nuestro caso vamos a estudiar con más profundidad el caso de Andalucía como intersticio que es de distintos espacios geopolíticos, especialmente África como horizonte y firmamento de Andalucía a través de la cual se desplegaban tanto Próximo Oriente como las grandes culturas asiáticas, China e India. Esto genera un territorio que, aunque geográficamente está situado en lo que hoy llamamos Europa, geopolíticamente, geo-económicamente y culturalmente estaba inserto en un contexto mucho más amplio que es el contexto geopolítico africano. La conquista de Andalucía la debemos entender como el repliegue en torno a sí mismo del mundo arabo-musulmán y los orígenes de otro espacio civilizatorio, hasta el momento inexistente, que iba a ser la Europa moderna. Esta conquista de Al-Andalus conforma junto a otra serie de transformaciones, el conglomerado histórico de la serie de transformaciones económicas, el abigarrado histórico de una serie de grandes transformaciones que dio lugar a la génesis de la primera modernidad europea (Dussel, 2009, p.186).

El ejercicio, en este bloque, va a ser el análisis del llamado «proceso de acumulación originaria» en el seno del proceso histórico andaluz, para definir temporalmente dos contextos de acumulación distintos. En primer lugar, un proceso de acumulación primaria mercantil-dineraria, que se da en los circuitos comerciales del mediterráneo, entre los siglos XI y XIII y, en segundo lugar, un proceso de acumulación por despojo de conquista, en cierto modo simultáneo, pero más tardío, producido entre los siglos XIII y XVI y que epistemológicamente desplegaremos desde la dialéctica apropiación/violencia propuesta por el profesor Boaventura de Sousa Santos (2010), para los territorios coloniales. Nuestro objetivo es, por tanto, «devolver la guerra al corazón de la bestia» (Meihof, 1978).

Esta nueva fase del capitalismo mundial vendría precedido, en un primer momento, por un proceso económico concreto de acumulación dineraria y mercantil producida en el contexto de los circuitos comerciales de contexto afro-asiático-mediterráneos, cuya potencia central recaía sobre los territorios y ciudades italianas (fundamentalmente Génova, Milán, Florencia y Venecia); el mundo musulmán sur-mediterráneo y el emergente circuito comercial construido por la Corona de Aragón y las ciudades catalanas. Cedric Robinson, en su obra *Marxismo negro: la formación de la tradición negra radical*, explica con absoluta brillantez analítica el proceso fundacional de la imbricación entre capitalismo emergente, proceso de conquista colonial, esclavitud y mercantilismo, conectando esta primera experiencia mediterránea con lo que supondrá la nueva experiencia moderna atlántica (Robinson, 1983).

Por tanto, la conquista de Andalucía la debemos situar en el contexto previo de acumulación mercantil y dineraria producido por las emergentes formas comerciales entre la Corona de Aragón, las ciudades mercantiles italianas y el mundo arabo-musulmán del mediterráneo sur y oriental. Dicho esto, vamos a

lanzar una primera idea que más tarde será desarrollada con la profundidad que nos permita este escrito. Las primeras formas de transición hacia modos de producción capitalista, a través del llamado proceso de acumulación primitiva, no se dan desde los centros de poder de la provincializada Europa feudal, sino desde su periferia, especialmente desde la circulación mercantil dineraria que se da como proceso acumulado en el mediterráneo entre los siglos XII y XV. En un segundo lugar se dará este nuevo proceso de «acumulación por despojo de conquista», que tiene que ver con la serie de campañas militares de conquista que se dan entre comienzos del siglo XIII y finales del XVI, fundamentalmente la batalla de Las Navas de Tolosa (1212), la Toma de Granada (1492) y la Guerra de las Alpujarras entre 1568-1571. El tránsito hacia este segundo contexto de acumulación ha de ser comprendido desde la voluntad de disputa política por la articulación de una hegemonía comercial mediterránea, es decir voluntad de las élites dirigentes de monopolizar los mercados y circuitos comerciales mediterráneos (Arenas Posadas, 2015).

Tal y como expresa Marx: «Los diversos factores de la acumulación originaria se distribuyen ahora, en una secuencia más o menos cronológica, principalmente entre España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra» (Marx, 2010, p. 939), lo cual tiene relación con la serie de conquistas internas que se dan en Europa en la formación de los Estados modernos, fundamentalmente el español, con la conquista de Al-Andalus por parte de la alianza de reinos cristianos (Castilla, Aragón y Navarra). En este sentido, Marx continúa afirmando: «Todo el proceso, pues, parece suponer una acumulación originaria previa a la acumulación capitalista, una acumulación que no es el resultado del modo de producción capitalista, sino su punto de partida. [...] En la historia real el gran papel lo desempeñan, como es sabido, la conquista, el sojuzgamiento, el homicidio motivado por el robo: en una palabra, la violencia» (Marx, 2010, p. 891). Por ello es importante destacar la matriz de apropiación/violencia que se da en seno de las primeras guerras de conquista interior. Para ello sostengo que dicha dialéctica de apropiación/violencia que había sido definida para las guerras coloniales exteriores (especialmente América, África y Asia), puede ser pensada para estas conquistas interiores que se van a dar entre los siglos XIII y XV en Europa. En palabras de Perry Anderson para un análisis más profundo:

Puede afirmarse que la guerra era, posiblemente, el modo más racional y más rápido de que disponía cualquier clase dominante en el feudalismo para expandir la extracción de excedente. Es cierto que ni la productividad agrícola ni el volumen de comercio quedaron estancadas durante la Edad Media. Para los señores, sin embargo, crecían muy lentamente en comparación con las repentinas y masivas «cosechas» que producían las conquistas territoriales, de las que las invasiones normandas de Inglaterra o Sicilia, la toma angevina de Nápoles o la conquista castellana de Andalucía

fueron sólo los ejemplos más espectaculares. Era lógico, pues, que la definición racionalidad económica de la guerra en esa formación social es la maximización de la riqueza y su papel no puede compararse al que desempeña en las formas desarrolladas del modo de producción que le sucede, dominado por el ritmo básico de la acumulación del capital y por el cambio incesante y universal (Marx) de los fundamentos económicos de toda formación social. (Anderson, 1979, p. 26-27)

La llamada acumulación originaria no es, por consiguiente, más que el proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción. Aparece como «originaria» porque configura la prehistoria del capital y del modo de producción correspondiente al mismo. [...] A primera vista se advierte que este proceso de escisión incluye toda una serie de procesos históricos, una serie que, precisamente, es de carácter dual: por una parte, disolución de las relaciones que convierten a los trabajadores en propiedad de terceros y en medios de producción de los que éstos se han apropiado, y por la otra, disolución de la propiedad que ejercían los productores directos sobre sus medios de producción. (Marx, 2010, p. 893)

Para nosotros, una cuestión de absoluta trascendencia, va a ser comprender ligar este proceso de acumulación originaria a la condición conquistaria del feudalismo de carácter expansivo que se da en Europa entre el siglo XIII y el XIV. Tanto en la obra de Marx como en toda la transición marxista se nos ha contado la historia de la transición del feudalismo al capitalismo, pero se ha obviado explicar cómo fueron las transiciones al capitalismo desde los territorios no feudales de Europa, esto es todo el territorio del sur de Europa, como fue por ejemplo Al-Andalus. Revisemos esta cuestión con detenimiento.

Las transiciones europeas de la antigüedad al feudalismo tal y como la ha descrito el historiador Perry Anderson en su obra *Transiciones de la Antigüedad al feudalismo* (1985), se caracterizan por un colapso catastrófico y convergente de los dos modos antagónicos de producción que se daban de forma contemporánea en Europa, esto es, el modo esclavista romano y el modo tribal y primitivo germánico, cuyo proceso desconstituyente y desagregador dio lugar a una específica síntesis del modo feudal. Del caótico y violento modo en que se desintegraba el Imperio romano y de las primitivas formas de saqueo y conquista que imprimieron a Europa las conquistas germánicas, nació el modo feudal en los territorios del norte de Europa.

Una nueva formación social que, ante el gravísimo proceso de desarticulado, generaba procesos constituyentes inmediatos de defensa territorial que se conocieron como los feudos, contratos de vasallaje entre el señor y sus campesinos ante la situación de inseguridad que dejaba una Europa donde el Imperio se disolvía y la única autoridad de facto eran las dinastías germánicas que el Imperio había repartido por su territorio y los señores locales. De este carácter defensivo

y contractual entre señores y campesinos nacería un sistema que siglos más tarde, ante la consolidación de su propia defensa, pasaría a brotar en un nuevo carácter de ofensiva militar de conquista, tal y como Marc Bloch lo ha llamado: feudalismo de importación (Bloch, 1987), que llamaremos feudalismo conquistatario. Por tanto, podríamos decir que este primer feudalismo de carácter inherente, es aquel que se desarrolla en los territorios de la Europa noroccidental, específicamente la cornisa cantábrica en el norte de la Península Ibérica, y el extremo occidental de la Gran Llanura Europea. Concretamente nos referimos a los primeros reinos cristianos de la Península Ibérica y al naciente Imperio Carolingio cuya prolongación histórica será el Sacro Imperio Romano. A estos territorios y sus organizaciones políticas y territoriales feudales podríamos llamarlos un primer «feudalismo natural o de carácter inherente». Tras la consolidación de esta primera sociedad feudal comienza en el siglo XI una serie de expansiones territoriales que llevan el modo feudal a otros territorios. Voy a señalar cuatro casos que ilustran de forma paradigmática este proceso de expansión feudal conquistatario. En primer lugar, los normandos en 1066 llegan a Inglaterra donde las tribus de anglos y sajones dominaban con cierta hegemonía. Podemos observar en este proceso un notable fenómeno de migración jurídica, el traspaso de las instituciones feudales a una tierra conquistada (Bloch, 1987, p. 202). Se trata de un modo de traspaso de instituciones, donde los territorios han tenido una evolución histórica cercana que permite una permeabilidad de estas instituciones y una consolidación más o menos poco traumática. En un segundo grupo pondré como ejemplos la conquista normanda de 1030 del sur de la península itálica, arrebatándosela a los bizantinos, donde a finales del siglo XI se comenzará a construir el Reino de Sicilia, o la conquista del sur de la Península Ibérica con la Toma de Toledo en 1085 por parte del Reino de Castilla. Los cristianos tomaron con Toledo el río Tajo por frontera, cerrando un periodo de razzias y disputas territoriales entre distintos reinos cristianos y musulmanes donde aún no se dibujaba una línea de disputa histórica entre cristianos y musulmanes. Será entre la Toma de Toledo 1085 y la Batalla de las Navas de Tolosa en 1212 cuando se dibujará mediante los fenómenos de frontera y cruzada la gran idea del otro, que se gestará como guerra de conquista del infiel, entre 1212 y 1492, y que continuará con los procesos de explosión de moriscos y judíos construyendo el modelo de control y dominación racial que se expandirá a América a través de la conquista del Atlántico. El tercer ejemplo tiene que ver con el fenómeno específicamente de las cruzadas, me refiero a los Estados que fueron fundados por los cruzados a partir de 1099. En estos territorios se impuso y consolidó un feudalismo conquistatario en el que encontramos algunos elementos de gran importancia en el desarrollo geopolítico, y es que estos nuevos Estados, nacidos de este feudalismo de conquista, quedarán ya supeditados en el terreno político y económico a los Estados fundantes. Es importante destacar al menos un aspecto de esta nueva dialéctica de dependencias internas que se dan en la primera conformación de Europa a partir de las expansiones territoriales que se

dan a partir del s. XI al XIII. Tiene que ver con las transformaciones económicas en el seno del feudalismo. Tal y como ha señalado Immanuel Wallerstein en su obra *El moderno sistema mundial I: La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI* (1979), una de las principales diferencias entre la Europa de la primera edad feudal «(feudalismo de carácter inherente) y el segundo feudalismo (feudalismo de carácter conquistatario)» es el paso del consumo agrícola directo al consumo agrícola indirecto. Hay una nueva clase mercantil que nace con las transformaciones territoriales que operan en el seno del feudalismo. Tiene que ver con la emergencia de una nueva clase mercantil que emerge desde dos contextos. Por un lado, de las nuevas clases latifundistas que nacen de los repartos de tierra por derecho de conquista, que se generan tras las expansiones territoriales del feudalismo conquistatario (tanto en la península ibérica como en la península itálica), como por los mercaderes a larga distancia que gozan de una relación más estrecha con los centros de poder y que constituyen espacios hegemónicos de control de las rutas comerciales desde el mediterráneo occidental (en caso de los mercaderes catalanes o las ciudades mercantiles del norte de Italia), o desde el báltico (en el caso de las ciudades de la Liga Hanseática).

La llamada acumulación originaria, tal y como la define Marx, implica el proceso de acumulación de capital mercantil y dinerario que se da en la Europa mediterránea, gracias al cual, en la península ibérica, la Corona castellana comienza el proceso militar desde 1212 a 1492 (aunque se extendería más tarde hasta 1571), y que implicaría la conquista efectiva de Al-Andalus y su consiguiente ocupación y dominación, operando las transformaciones radicales que darían lugar a la Andalucía contemporánea:

Aunque la producción capitalista, esporádicamente, se estableció ya durante los siglos XIV y XV en los países del Mediterráneo, la era capitalista sólo data del siglo XVI. [...] En la historia del proceso de escisión hacen época, desde el punto de vista histórico los momentos en que se separa súbita y violentamente a grandes masas humanas de sus medios de subsistencia y de producción y se las arroja, en calidad de proletarios totalmente libres, al mercado de trabajo. La expropiación que despoja de la tierra al trabajador, constituye el fundamento de todo el proceso. [...] El preludio del trastocamiento que echó las bases del modo de producción capitalista se produjo en el último tercio del siglo XV y los primeros decenios del siglo XVI. Una masa de proletarios libres como el aire fue arrojada al mercado de trabajo [...]. Por el contrario, el gran señor feudal, tenazmente opuesto a la realeza y al parlamento, creó un proletariado muchísimo mayor al expulsar violentamente a los campesinos de la tierra, sobre la que tenían los mismos títulos jurídicos feudales que él mismo, y al usurparles las tierras comunales. [...] La nueva era hija de su época, y para ella el dinero era el poder de todos los poderes. (Marx, 2010, p. 894-898)

Debemos asumir entonces, tal y como hemos señalado en otros lugares, que estas conquistas de expansión feudal vinieron a dinamitar el sistema político y económico basado en la agricultura de pequeños propietarios, el regadío, la pequeña artesanía textil y el desarrollo de ciudades mercantiles de intercambio, establecido a partir del 711 y que tuvo en la Andalucía contemporánea su principal centro económico, cultural y político (García Fernández & Moreno Colmenero, 2015, p. 279-280), generando un proceso de acumulación de territorios y riquezas que sería condición de posibilidad para la nueva acumulación de capital que sería capitalista plenamente a partir de 1492 con la expansión del emergente sistema mundial moderno y colonial al continente americano a través del Atlántico.

Apuntes descoloniales sobre la teoría moderna de la colonización de Marx

«...descubrió en las colonias que el capital no es una cosa sino una relación social entre personas...». (Karl Marx, 2010)

Me propongo en este apartado situar la cuestión de la expansión del Imperio español desde la Reconquista (primer proceso de acumulación originaria) y el Descubrimiento (conformación del mercado mundial). Analizaremos algunas reflexiones sobre la teoría moderna de la colonización (capítulo XXV del *Capital*) de Marx para ajustarla a los procesos en la propia Europa. Vamos a atender a la lectura de varios fragmentos de dicho capítulo:

El sistema colonial, el sistema de la deuda pública, el moderno sistema impositivo y el sistema proteccionista [...]. Estos métodos se fundan en parte sobre la violencia más brutal. Para ello se recurre al poder del estado, a la violencia organizada y concentrada de la sociedad, para fomentar como en un invernadero el proceso de transformación del modo de producción feudal en modo de producción capitalista y abreviar las transiciones. (Marx, 2010, p. 940)

Así como el sistema proteccionista, en sus orígenes, pugnaba por la fabricación de capitalistas en la metrópoli, y la teoría de la colonización expuesta por Edward Gibbon Wakefield –y que Inglaterra durante cierto tiempo procuró aplicar legislativamente- aspiraba a la fabricación de asalariados en las colonias. A esto denominaba Wakefield “systematic colonization” (colonización sistemática). (Marx, 2010, p. 959)

La colonia aseguraba a las manufacturas en ascenso un mercado donde colocar sus productos y una acumulación potenciada por el monopolio del mercado. Los tesoros expoliados fuera de Europa directamente por el saqueo, por la esclavización y las matanzas con rapiñas, refluían a la metrópoli y se transformaban allí en capital. [...] El sistema colonial

arrojó de un solo golpe todos los viejos ídolos por la borda. Proclamó la producción de plusvalor como el fin último y único de la humanidad. Aquel sistema fue la cuna de los sistemas modernos de la deuda pública y del crédito. (Marx, 2010, p. 942-943)

En este sentido, tal y como hemos defendido en otros lugares, tanto la mal llamada «re-conquista», como el mal llamado «des-cubrimiento» son dos fases de un mismo proceso de expansión imperial y conformación del sistema mundial. Andalucía se convirtió, sin querer, en el laboratorio en el que la monarquía hispánica ensayaría sus métodos de conquista, genocidio y control político, social, económico y cultural. De ahí vienen muchas de las similitudes geográfico-estructurales con la América española, con especial fuerza en la cuestión del latifundismo como expresión material de la nueva colonialidad estructural (García Fernández & Moreno Colmenero, 2015, p. 280). Según Marx y Engels en su obra *La ideología alemana*:

La manufactura y en general el movimiento de la producción recibieron un enorme impulso gracias a la expansión del comercio, ocasionada por el descubrimiento de América y de la ruta marítima hacia las Indias Orientales. Los nuevos productos, importados de esas regiones y, en particular, las grandes cantidades de oro y plata que entraron a la circulación, modificaron totalmente la posición recíproca de las clases y asestaron un rudo golpe a la propiedad feudal de la tierra y a los trabajadores y ante todo la expansión de los mercados hacia el mercado mundial, ahora posible y en vías de realización día tras día, inauguraron una nueva fase del desarrollo histórico. (Marx y Engels, p. 1994)

Nuestra reflexión se articula con base en dos razonamientos: por un lado, aquello que Marx toma de Wakefield, a saber, la idea de «colonización sistemática», y por otro, la consideración de fases expansivas tanto a la «re-conquista» como al «des-cubrimiento». Se refiere Marx con esta idea de colonización sistemática al proceso de diseño y articulación poblacional, de dominación económica y nueva subordinación social, que llevarán a cabo las metrópolis respecto a los territorios conquistados y colonizados. La diferencia de esta «colonización sistemática» con otros procesos más propios de sociedades de la antigüedad, según Marx, era que se denominaba colonización a un contacto más o menos espontáneo de encuentro y relación, como podría ser la expansión de determinados modos asiáticos o la expansión griega. En este sentido, Marx sitúa la colonización moderna (tal y como él la denomina) como parte de un proceso de expansión imperial que tendría como referencias el Imperio Romano, el Sacro Imperio Romano de Occidente y que a través de las conquistas internas en Europa y del continente americano, derivará en el Imperio Español, desde una matriz puramente capitalista en el seno de los nuevos Estados modernos. La «colonización sistemática» está relacionada fundamentalmente con la repoblación y el aprovechamiento económico del territorio conquistado. Respecto a esa cuestión, señala el profesor González Jiménez:

Todo proceso repoblador es, en el fondo, una forma de apropiación de un espacio por una sociedad. En épocas muy anteriores al siglo XIII, esta apropiación tuvo mucho de espontánea. En el caso de Andalucía, como antes de Toledo, la repoblación -y los otros procesos concomitantes: concesión de fueros, reparto de tierras, creación de señoríos, etc. - estuvo bien controlada por la Corona y tuvo muy poca espontaneidad. (González Jiménez, 1997, p. 21)

La tesis que defendemos es que los procesos de conquista de los cuatro reinos de Sevilla, Jaén, Córdoba y Granada, llevados a cabo entre 1212 y 1492, generaron una serie de transformaciones radicales que dieron lugar a la nueva Andalucía contemporánea. Las re-poblaciones fueron una consecuencia sistemática de la administración de conquista, se trataba, en definitiva, de ocupar con comunidades de colonos las tierras abandonadas por la guerra, o frágilmente habitadas como forma de dominar el territorio ante una posible nueva invasión (por parte de los andalusíes) ante un vacío de poder territorial. Esto se aborda mediante la llegada masiva de repobladores cristianos y su asentamiento en las tierras recién conquistadas (González Jiménez, 1988 p. 44). Castilla a través de sus políticas de racialización social, de despojo de tierra y de nuevo reparto por derecho de conquista; iba a diseñar el nuevo territorio desde una lógica de dependencia económica y por tanto centrado en las necesidades y en la configuración interna del propio reino de Castilla. Como plantea el historiador González Jiménez:

Lo más llamativo de todo este proceso fueron sin duda los repartos masivos de tierras, casas y otros bienes inmuebles con los que los monarcas -y, en sus señoríos, los señores- atrajeron a la región repobladores. Con ello se pretendía poblar el territorio, atendiendo así tanto a la consolidación de la conquista como a su adecuada defensa. Estos repartos de tierras se contienen en documentos singulares, en el caso de una concesión a un particular o una institución, o en libros de repartimiento en donde se recoge la entrega de bienes inmuebles, poblador a poblador, en una localidad concreta. En ellos se registran dos tipos de donaciones: 1. Grandes lotes de tierra o donadíos, que incluyen edificios e instalaciones agrícolas, otorgados, por lo general, a miembros de la familia real, nobles, eclesiásticos, cabildos catedralicios, monasterios y órdenes militares. 2. Y lotes de bienes, llamados técnicamente heredamientos o vecindades, que incluyen casas, tierras de cereal y, en ocasiones, parcelas de olivar, suficientes para atender a las necesidades de una familia de acuerdo con su categoría social. (González Jiménez, 1997, p. 21-40)

Defiendo que el proceso de conquista de Al-Andalus, especialmente en su última fase hacia la toma de Granada (lo que podríamos llamar el 1492 andaluz), fue una cuestión performativa de las consiguientes expansiones de la Corona. El patrón

de poder colonial configurado con el Descubrimiento de América (tal y como sostienen entre otros Aníbal Quijano o Enrique Dussel), fue un proceso que se vino articulando en el seno de las propias conquistas internas en la península ibérica, especialmente con la larga conquista de Al-Andalus entre los siglos XIII-XV. En palabras del profesor Isidoro Moreno Navarro: «Con el despliegue del capitalismo se pondrá en marcha una nueva fase en el proceso de conformación de la identidad andaluza [...] en lo económico se produce un decidido avance de la dominación “externa”, que transforma Andalucía en buena medida en una especie de “enclave colonial”» (2002, p. 27).

Me resulta especialmente importante destacar la «guerra de conquista interior» como proceso de despojo, ya que las propias conquistas internas son constitutivas de la formación de la Europa moderna. Con la batalla de Las Navas de Tolosa declarada como cruzada por el papa Inocencio III (por tanto, inscrita dentro de la geopolítica de la Europa tardo-medieval), y con la Toma de Granada en 1492, se conformó el patrón de dominación que llevaría a la expulsión, la muerte y el despojo de gran parte de la población autóctona (la población andalusí), durante el siglo XVI hasta el final de la llamada Guerra de las Alpujarras. Paralelamente, se llevó a cabo la colonización fáctica del territorio mediante las llamadas repoblaciones, con nuevas comunidades llegadas fundamentalmente desde el norte peninsular. Se repartió la tierra por derecho de conquista tanto a la iglesia (diezmo 10%, de ahí el interés en declararla cruzada), como grandes lotes de tierra a las órdenes militares. De igual modo, serían muy importantes las entregas de tierra en pequeños lotes a los nuevos pobladores, con objeto de asentar nueva población y ejercer una nueva dominación económica y política que, como veremos más adelante, tendría un carácter netamente extractivista. Debido al fracaso de las re-poblaciones, esta política de reparto por conquista, irá desembocando a través de la compra y venta (especialmente en los siglos XIV, XV y XVI) en un importante proceso de acaparamiento de tierras que constituirá la base para la formación del modo latifundista de explotación en Andalucía. Como señala Marx: «La gran expropiación de la masa del pueblo despojada de la tierra, como vemos, constituye el fundamento del modo capitalista de producción (Marx, 2010, p. 959)».

Fuerza de trabajo y jornalero: los despojados de la tierra

«El trabajo no solo produce mercancías; se produce también a sí mismo y al obrero como mercancía». (Primer manuscrito económico-filosófico. Karl Marx (2004 [1844]))

Me dispongo a profundizar en la comprensión de la génesis del mercado de fuerza de trabajo, es decir, de la conformación de una masa de trabajadores agrícolas asalariados que se conforma y se nutre tanto de los campesinos despojados de

tierra en las conquistas, como por el fracaso de los donadíos y las repoblaciones realizadas por la Corona de Castilla. Este fenómeno corresponde (en la obra de Marx) a uno de los elementos fundamentales en la conformación del modo de producción capitalista, y tiene que ver con los procesos de despojo y expropiación que se dan en el campo desde los siglos XVI al XVIII, situando a Inglaterra como lugar protagónico. En este ejercicio ampliaremos el análisis histórico, dando lugar a la constatación de que este proceso ya tuvo lugar en Andalucía desde comienzos del siglo XIV al XVI, momento a partir del cual ya se da de modo sistemático. Atendamos en primer lugar a la definición de Marx de fuerza de trabajo y su papel en la génesis de las formas capitalistas de producción:

Por fuerza de trabajo o capacidad de trabajo entendemos el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole. Para que el poseedor de dinero encuentre la fuerza de trabajo en el mercado, como mercancía, deben cumplirse diversas condiciones. El intercambio de mercancías, en sí y para sí, no implica más relaciones de dependencia que las que surgen de su propia naturaleza. Bajo este supuesto, la fuerza de trabajo, como mercancía, sólo puede aparecer en el mercado en la medida y por el hecho de que su propio poseedor -la persona a quien pertenece esa fuerza de trabajo- la ofrezca y venda como mercancía. Para que su poseedor la venda como mercancía es necesario que pueda disponer de la misma, y por tanto que sea propietario libre de su capacidad de trabajo, de su persona. Él y el poseedor de dinero se encuentran en el mercado y traban relaciones mutuas en calidad de poseedores de mercancías dotados de los mismos derechos, y que sólo se distinguen por ser el uno vendedor y el otro comprador; ambos, pues, son personas jurídicamente iguales. Para que perdure esta relación es necesario que el tiempo determinado, y nada más, ya que, si la vende toda junta, de una vez para siempre, se vende a sí mismo, se transforma de hombre libre en esclavo, de poseedor de mercancía en simple mercancía. La segunda condición esencial para que el poseedor de dinero encuentre en el mercado la fuerza de trabajo como mercancía, es que el poseedor de ésta, en vez de poder vender mercancía en las que haya objetivado su trabajo, deba, por el contrario, ofrecer como mercancía su fuerza de trabajo misma, la que solo existe en la corporeidad viva que le es inherente. [...] Para la transformación del dinero en capital el poseedor de dinero, pues, tiene que encontrar en el mercado de mercancías al obrero libre; libre en el doble sentido de que por una parte dispone, en cuanto hombre libre, de su fuerza de trabajo en cuanto mercancía suya, y de que, por otra parte, carece de otras mercancías para vender, está exento y desprovisto, desembarazado de todas las cosas necesarias para la puesta en actividad de su fuerza de trabajo. (Marx, 2010, p. 203-205)

En este sentido, nuestra hipótesis se despliega en tres ejes fundamentales: en primer lugar, la nueva estructura social agraria sembró estructuralmente las condiciones para un nuevo patrón de propiedad donde se dibujaban, por un lado, los privilegios de los sectores que habían sostenido económica y militarmente las guerras de conquista, y por otro, aquellos sectores autóctonos que habían sido conquistados y despojados junto a los nuevos pobladores pobres que serían desposeídos tras el fracaso de las primeras repoblaciones. En palabras del profesor Manuel Delgado Cabeza: «Como es sabido, la conquista castellana supuso, entre otras cosas, el comienzo de un nuevo modo de organización económica y social, con la agricultura como fuente principal de riqueza y de acumulación. Nuevas formas de generación, apropiación y distribución de la riqueza, desde muy pronto van a consolidar una fuerte polarización social configurada en sus extremos por los “agraciados” en el reparto de tierra y quienes sólo disponen de sus brazos para trabajarla» (1981, p. 30).

En segundo lugar, el fracaso de las primeras repoblaciones llevó al abandono de importantes cantidades de tierra entregada a nuevos pobladores, por lo que a partir del siglo XIII comenzaría a darse un importante proceso de acaparamiento de tierras mediante la compra y venta, que llevaría a muchos nuevos asentados a vender su tierra en los periodos de crisis económica y convertirse en obreros asalariados, por tanto tenemos que reconocer el carácter de hombres libres que las repoblaciones imprimían sobre los nuevos habitantes. En la misma línea Isidoro Moreno plantea que en Andalucía nunca hubo un contexto plenamente feudal; no lo hubo en Al Andalus y tampoco tras la conquista castellana, ya que los repobladores que vienen del norte lo hacen como hombres libres y no como siervos de los señores. No se dio, pues, un vínculo de vasallaje que supusiera subordinación jurídica e interiorización simbólica de la inferioridad y la dependencia (Moreno Navarro, 1993).

En tercer lugar, la pronta transformación de la nueva economía agraria andaluza en una agricultura de carácter extractiva, daría lugar a un amplio espacio para el trabajo asalariado en las extensiones agrícolas de la vid, el cereal y el olivo. Tal y como lo detallan Florencio Puntas y López Martínez: «Un importante rasgo del mercado de trabajo agrario en la Baja Andalucía es el de su temprana formación. La fuerte demanda de trabajo por parte de las grandes explotaciones orientadas al mercado, al menos desde mediados del siglo XIV, [...] determinó la contratación de abundante mano de obra asalariada. Desde estas fechas comienzan a configurarse algunos de los elementos más característicos del mercado de trabajo andaluz, como los grandes contingentes de mano de obra asalariada» (2000, p. 70).

Por tanto, estamos constatando la presencia de una agricultura que demandaba una masa importante de trabajadores asalariados, a los cuales encontraba en el mercado de fuerza de trabajo como una mercancía a la que acceder a cambio de

dinero. Esta masa social estaba libre de los antiguos lazos feudales predominantes en el norte de la península, ya que emigraban a tierras andaluzas en calidad de hombres libres, pero también estaban desposeídos de toda riqueza, debido al fracaso de las repoblaciones, por lo cual se veían obligados a vender su fuerza de trabajo. De esta reflexión debemos interpretar el pronto contexto de formación de relaciones específicamente capitalistas en la conformación histórica de Andalucía ya en los siglos XIII y XIV. Tal y como señala Marx:

La naturaleza no produce por una parte poseedores de dinero o de mercancías y por otra a personas que simplemente poseen sus propias fuerzas de trabajo. Esta relación es el resultado de un desarrollo histórico, producto de numerosos trastrocamientos económicos, de la decadencia experimentada por toda una serie de formaciones más antiguas de la producción social. Esto solo ocurre sobre la base de un modo de producción absolutamente específico, el modo de producción capitalista. Surge tan sólo cuando el poseedor de medios de producción y medios de subsistencia encuentra en el mercado al trabajador libre como vendedor de su fuerza de trabajo, y esta condición histórica entraña una historia universal. El capital, por consiguiente, anuncia desde el primer momento una nueva época en el proceso de producción social. (Marx, 2010, p.206-207)

Tierra, latifundio y acumulación

Nuestro objetivo es profundizar en la comprensión del papel de Andalucía en la génesis de la conformación histórica de un mercado de tierras en Europa, es decir, la posibilidad de compra y venta de tierras durante los siglos XIV, XV y XVI (tras el reparto de tierras por derecho de conquista). Todo esto en el contexto de una Europa feudal donde no existía la posibilidad de comprar y vender tierra y donde el pequeño campesinado europeo estaba vinculado a la tierra de los señores feudales mediante fueros y derecho feudal. Atendamos antes que nada a algunas lecturas en la obra de Marx que contextualizan nuestro primer acercamiento histórico:

Después de haber examinado la creación violenta de proletarios enteramente libres, la disciplina sanguinaria que los transforma en asalariados, la turbia intervención del estado que intensifica policíacamente, con el grado de explotación del trabajo, la acumulación del capital, cabe preguntar: ¿De dónde provienen, en un principio, los capitalistas? Porque la expropiación de la población rural, directamente solo crea terratenientes. Acumulación originaria. (Marx, 2010, p. 292)

La comercialización de la tierra implica, con la consecuencia, totalmente racional, necesaria dentro del sistema de la propiedad privada y deseable, que va contenida en la comercialización de la propiedad privada de la tierra.

[...] En general, la dominación de la propiedad privada comienza con la propiedad territorial, esta es su base. (Marx, 2004 -Primer manuscrito económico filosófico 1844)

En este sentido, nos interesa analizar en el seno de formación del latifundismo andaluz, en qué medida y en qué marco cronológico se puede hablar de compra y venta de tierras, lo cual nos sitúa en un escenario de propiedad privada de la tierra. Sostengo en este primer acercamiento histórico que la nueva matriz de poder generada con los repartos de tierra por derechos de conquista, constituye un contexto favorable para la mercantilización de la tierra, su compra y venta masiva dando lugar así a formas contemporáneas de propiedad privada. Como señala el historiador Antonio Miguel Bernal Rodríguez:

Lo más significativo tras los repartos, parece haber sido un trasvase masivo de propiedad por sistema de compraventas, bien documentado entre 1240 y 1300 y que, según los indicios, asentaron las bases firmes por acumulación por compras del latifundio inicial. [...] A pesar de que el objetivo del repartimiento inicial se trataba de evitar la concentración de propiedades, proliferación de señoríos y manos muertas, las disposiciones ni fueron cumplidas ni las circunstancias- bélicas, económica y social- resultaron propicias, razón por la cual durante los siglos XIV-XV asistimos a un proceso de señorialización y [...] que iba a suponer un avance sustancial cualitativo y cuantitativo en la formación de latifundios. Desde el siglo XIII, los grandes linajes de la nobleza castellana están asentados definitivamente en Andalucía y con ellos se configura un proceso de señorialización, que se verá favorecido por la inestabilidad política y crisis bajo-medieval durante el siglo XIV. (1988, p. 28-29)

Queremos insertar en el proceso de formación de las relaciones capitalistas de producción la temprana aparición de un mercado de tierras, es decir, de contextos de compra y venta de tierra en Andalucía durante el siglo XIII, tras el fracaso de las primeras repoblaciones de la Baja Andalucía que tuvieron lugar tras la Batalla de las Navas de Tolosa. Es importante analizar en qué medida se dan procesos de transformación de las relaciones económicas hacia relaciones de producción capitalistas. Debemos diferenciar distintos momentos de subordinación de elementos propios de una fase capitalista tales como: mercado de trabajo, agricultura de exportación o mercado de fuerza de trabajo. Vamos a atender a la teorización de subordinación formal y real en su capítulo IV de *El Capital*, inédito y no publicado, pero recuperado años más tarde de sus manuscritos personales:

Denomino subsunción formal del trabajo en el capital a la forma que se funda en el plusvalor absoluto, puesto que solo se diferencia formalmente de los modos de producción anteriores sobre cuya base surge directamente,

sea que el productor actúe como empleador de sí mismo, sea que el productor directo deba proporcionar plustrabajo a otros. [...] Lo esencial en la subsunción formal es lo siguiente:

La relación puramente monetaria entre el que se apropia el plustrabajo y el que se lo suministra: en la medida en que surge la subordinación, la misma deriva del contenido determinado de la venta, no de una subordinación, precedente a la misma, merced a la cual el productor estuviera puesto en otra relación que la monetaria respecto al explotador de su trabajo. Solamente en su condición de poseedor de condiciones de trabajo es como, en este caso, el comprador hace que el vendedor caiga bajo su dependencia económica; no existe ninguna relación política, fijada socialmente, de hegemonía y subordinación.

Lo que es inherente a la primera relación es que sus condiciones objetivas de trabajo (medios de producción) y condiciones subjetivas de trabajo (medios de subsistencia) se le enfrentan como capital, como monopolizadas por el adquiriente de su capital de trabajo. Cuanto más plenamente se le enfrentan esas condiciones de trabajo como propiedad ajena, tanto más plena y formalmente se establece la relación entre el capital y el trabajo asalariado, vale decir la subsunción formal del trabajo en el capital, condición y premisa de la subsunción real. [...] Esto desarrolla una relación económica de hegemonía y subordinación, puesto que es el capitalista quien consume la capacidad de trabajo, y por tanto la vigila y dirige [...]. En la subsunción formal del trabajo en el capital, la coerción que apunta a la producción de plustrabajo, recibe únicamente una forma distinta de la que teníamos en los modos de producción anteriores. [...] La forma se vuelve más libre porque es ahora de naturaleza meramente material, formalmente voluntaria, puramente económica. [...] La relación entre el capitalista y el asalariado [...] que tan decisiva importancia tendría en Europa para el surgimiento de los capitalistas, por un lado y por otro la formación de una clase de trabajadores libres, constituye una forma limitada, inadecuada aún, de la relación del capital y del trabajo asalariado. Estamos aquí ante una relación entre compradores y vendedores, Hay pago de salarios entre sí como personas libres. (Marx, 1971, p. 55)

Marx realiza este análisis en el contexto de las relaciones de producción del primer capitalismo proto-industrial de manufactura en la Inglaterra de finales del XVIII hacia el XIX. Con ello trata de explicar las transformaciones que se dan tanto a nivel de los propios procesos productivos, como las transformaciones que se dan en la dimensión de las relaciones de producción. Haciendo esa diferenciación entre transformaciones del proceso productivo y transformaciones en las relaciones de producción, plantea una subordinación de forma entre las

incipientes transformaciones de las relaciones de producción (desde la autonomía del productor en su taller a las relaciones de división capital/trabajo en el seno del mismo taller) y una subordinación real en la que se transforman tanto las formas de producir (desde el taller a la fábrica), como las relaciones de producción (desarrollo de la división capital/trabajo). Para nosotros, lo fundamental de esta herramienta teórica en el análisis de nuestro periodo histórico es asumir cómo este primer proceso de acaparamiento, mantiene muchas de las formas de producción campesina (formas de explotación campesina), bajo una nueva transformación en las relaciones de producción agraria (separación jornalero/terrateniente). Desde ese cuadro analítico vamos a proponer el análisis del latifundio andaluz en base a la siguiente consideración:

Si reconocemos como el propio Marx, que un modo de producción específicamente capitalista, sólo existe sobre la base de la producción de plusvalía relativa, hemos de concluir que el latifundismo, como forma de explotación correspondería a esta primera forma de apropiación o subordinación (formal) al capital de los procesos de trabajo. El capital se apodera, en estos casos, solo de determinados aspectos del proceso de trabajo, obteniendo el excedente únicamente bajo la forma de plustrabajo absoluto y la neta orientación productiva de la explotación hacia el mercado. Pero no se apodera, o no logra apoderarse de todo el proceso de trabajo ni logra subordinar totalmente los mecanismos de reproducción y subsistencia del trabajador directo. El excedente depende esencialmente de dos factores la prolongación de la jornada de trabajo o la baja remuneración de la fuerza de trabajo, de los salarios. Este fenómeno es producto de la escasa penetración de capital fijo en las explotaciones. De esta manera, el núcleo económico de esta forma de explotación estaría en la preponderancia casi absoluta de la propiedad como relación que ordena su funcionamiento según criterios de maximización del excedente, bien es verdad; pero, dada la baja composición orgánica del capital, la relación jurídica de apropiación jurídica de tierras se convierte en la condición fundamental de esa forma de explotación. (González de Molina & Sevilla Guzmán, 1993, p. 120)

Por otro lado, parece de vital importancia señalar el carácter estructural que el latifundismo ejerce en la génesis del capitalismo agrario, tanto en Andalucía como en Europa. Nos parece que es importante resaltar el papel que los latifundios andaluces y su carácter netamente capitalista y extractivista pudieron tener en la conformación del capitalismo mundial. Para una revisión más sosegada de concepto de acumulación originaria en la génesis del capitalismo, atendamos al propio Marx:

En la historia de la acumulación originaria hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en que grandes masas de hombres

se ven despojadas repentina y violentamente de sus medios de producción para ser lanzadas al mercado de trabajo como proletarios libres, y privados de todo medio de vida. Sirve de base a todo este proceso la expropiación que priva de su tierra al productor rural, al campesino. Su historia presenta una modalidad diversa en cada país, y en cada una de ellos recorre las diferentes fases en distinta gradación y en épocas históricas diversas. [...] la enajenación fraudulenta de las tierras del dominio público, el saqueo de los terrenos comunales, la metamorfosis, llevada a cabo por la usurpación y el terrorismo más inhumanos, de la propiedad feudal y del patrimonio del clan en la moderna propiedad privada: [...] Con estos métodos se abrió paso a la agricultura capitalista, se incorporó el capital a la tierra y se crearon los contingentes de proletarios libres y privados de medios de vida que necesitaba la industria de las ciudades. [...] Después de exponer el proceso de violenta creación de los proletarios libres y privados de recursos, [...] cumple preguntar: ¿cómo surgieron los primeros capitalistas? Pues la expropiación de la población campesina sólo crea directamente grandes terratenientes. La génesis del arrendatario puede, digámoslo así, tocarse con la mano, pues constituye un proceso lento, que se arrastra a lo largo de muchos siglos. [...] Como veíamos, al expropiar de la tierra a la masa del pueblo se sientan las bases para el régimen capitalista de producción. (Marx, 2010, pp. 624-629)

El latifundio andaluz, desde los primeros procesos de acaparamiento de tierras, señalados por el Profesor Antonio Miguel Bernal para finales del siglo XIII y primeras décadas del siglo XIV, es una expresión temprana de un capitalismo agrario que emerge en Andalucía desde la administración de conquista y las repoblaciones hasta la Guerra de Granada. Esta matriz capitalista la sostenemos desde su comprensión como subordinación o subsunción de las formas tradicionales de producción, respecto a las nuevas transformaciones en el plano de las relaciones de producción, como consecuencia de este incipiente acaparamiento de tierras. Cabe destacar que la serie de transformaciones del capitalismo agrario andaluz nunca llevarían a la llamada subsunción real, anunciada por Marx para Inglaterra, ya que la cristalización del latifundismo como patrón de acumulación externalizada sería la expresión estructural del capitalismo agrario andaluz, desde finales del siglo XIII hasta la actualidad. Dicho esto, debemos situar que, para el contexto andaluz, no es tan importante pensar las transformaciones del proceso de producción (formas de producir, relaciones sociales en el seno de la producción) en términos de subsunción (o subordinación) formal o real, sino en términos de la evolución y el desarrollo de las formas de producción. Es importante comprender las transformaciones en el marco del proceso productivo, formas y técnicas de producción agraria a lo largo del proceso histórico andaluz. Por tanto podemos plantear, por un lado, una subsunción formal primaria para el modo histórico

en que se subordinan las técnicas y formas de producción agraria tradicional y campesina con la división capital/trabajo (jornalero/terrateniente); y por otro, una subsunción formal avanzada para los modos de explotación que se dan a partir del siglo XVI y XVII, donde las formas de producción se tecnifican, se da una importante especialización de los cultivos y que constituirán las directrices fundamentales de la llamada modernización del campo andaluz en el seno de la penetración del capitalismo agrario liberal (siglos XVIII, XIX y XX).

Por último y para cerrar esta serie de reflexiones en torno a la cuestión de la tierra y a la matriz capitalista del latifundio, me interesa distinguir dos tipos de procesos de acaparamiento de tierras que generan capital acumulado. En primer lugar, voy a defender la existencia de un proceso de acumulación capitalista por desposesión, y, en segundo lugar, un proceso de acumulación capitalista por despojo. Debemos continuar con la línea teórica en el campo de la acumulación continuada por Rosa Luxemburgo, que sumaba a la reflexión de Marx la idea del papel que las economías campesinas tuvieron en este proceso de acumulación; sufriendo un importante abordaje de despojo y dominación allí donde la voluntad política y estatal radicaba en generar acumulación de capital, para transitar estructuralmente desde un capitalismo agrario mercantil dinerario hacia un capitalismo industrial, que sería la base del capitalismo financiero e inversor. En palabras de la propia Luxemburgo:

El resultado general de la lucha entre el capitalismo y la economía simple de mercancías es éste: el capital sustituye a la economía simple de mercancías después que ésta había sustituido a la economía natural. Por consiguiente, cuando se dice el capitalismo vive de formaciones no capitalistas, para hablar más exactamente, hay que decir que vive de la ruina de estas formaciones, y si necesita el ambiente no capitalista para la acumulación, lo necesita como base para realizar la acumulación, absorbiéndolo. Considerada históricamente, la acumulación del capital es un proceso de cambio de materias que se verifica entre la forma de producción capitalista y las precapitalistas. Sin ellas no puede verificarse la acumulación del capital, pero considerada en este aspecto, la acumulación se efectúa destruyéndolas y asimilándolas. Así, pues, ni la acumulación del capital puede realizarse sin las formaciones no capitalistas, ni aquéllas pueden siquiera mantenerse. La acumulación sólo puede producirse gracias a una constante destrucción preventiva de aquéllas. (Luxemburgo, 1967, p. 205)

En la misma línea de este razonamiento, nos parece inevitable traer al pensador David Harvey, uno de los más importantes autores del pensamiento crítico actual que también ha trabajado en profundidad la cuestión de la acumulación. La propuesta de Harvey de acumulación por desposesión plantea la idea de que esta acumulación originaria tiene mucho que ver con aquella otra idea de Marx

de reproducción ampliada de capital, que a su vez está relacionada con las re-configuraciones que el capital genera en el seno de su proceso de crisis cíclica. A estos re-ajustes espacio-temporales Harvey los llama procesos de acumulación por desposesión. En palabras del autor:

Un examen más detallado de la descripción marxiana de la acumulación primitiva revela un amplio abanico de procesos, que incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión por la fuerza a las poblaciones campesinas; la conversión de varios tipos de derechos de propiedad (comunal, colectiva, estatal, etc.) en derechos de propiedad privada exclusivos; la supresión del acceso a bienes comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la supresión de formar alternativas (indígenas) de producción y consumo; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes (incluidos los bienes naturales); la monetarización del intercambio y los impuestos en particular sobre la tierra; la trata de esclavos; y la usura, la deuda nacional y más recientemente el sistema de crédito. El Estado, con su monopolio de la violencia y su definición de la legalidad, desempeña un papel decisivo en el respaldo y promoción de estos procesos y, como argumenté en otro lugar, hay abundantes pruebas de que la transición al desarrollo capitalista fue y sigue siendo vitalmente dependiente de la actitud del Estado. (Harvey, 2004, p. 116)

Estoy de acuerdo con la afirmación de Harvey, que plantea que esta acumulación no es solo un estadio histórico en la génesis del capitalismo, si no que se trata de un mecanismo regulador de los antagonismos de clase y de las contradicciones del propio capital, ya que, como hemos visto en nuestro despliegue histórico, especialmente señalado para la crisis del siglo XVII, el latifundio andaluz por su carácter netamente capitalista logra, lo que llamamos, una fuerte flexibilidad resiliente. El latifundismo andaluz ha mostrado gran capacidad de re-ajustarse a nuevos escenarios espacio-temporales, pero siempre a costa de emprender nuevos procesos de despojo campesino. Y decimos despojo y no desposesión por una cuestión de vital importancia que traemos a discusión. Hablar de desposesión, implica pensar en la pérdida de una posesión: aquello que se puede poseer, se puede desposeer, y creo que esto tiene mucha relación con las conquistas salariales y con retrocesos de capacidad de adquisición y consumo. Quiero decir con esto que desposesión es una categoría de economía política, que implica un contexto mercantilista y salarizado, para comprender el equilibrio de fuerzas que puedan llevar a la desposesión de riquezas a través del plustrabajo. Mi tesis es que en el proceso de acumulación que el capitalismo agrario lleva a cabo en el mundo rural, al desposeer al campesinado de la tierra, no se le está arrebatando únicamente una fuerza de producción, un medio de producir riqueza; se le está despojando de todo su universo de experiencia, de su cosmovisión y se le está arrojando

a un nuevo mundo en el que él ya es un sujeto aislado de todo aquello que había constituido su tierra, pero también su comunidad y su territorio. En este sentido es que podemos seguir pensando el dialogo entre despojo campesino y extractivismo agrario, en palabras de Omar Felipe Giraldo:

El agroextractivismo está desterritorializando por distintas vías a las comunidades rurales latinoamericanas en procesos de disociación entre cultura y la naturaleza, lo cual se logra por medio de la irrupción de ciertos campos enunciativos y la imposición de un mundo transformado en su lógica de homogeneidad, linealidad y disciplinarización de la naturaleza. En el caso del agroextractivismo se presenta toda una colonialidad interna en la que se dispone de diversos dispositivos discursivos para reproducir las ontologías duales y la producción de relaciones socio-naturales útiles al rentismo. Esa inclusión de territorios rurales, hasta antes marginados a la dinámica de acumulación del capital, ampliará la diversidad de rendimientos y con ello las rentas diferenciales. Pero antes es preciso desterritorializar el saber, disciplinar los cuerpos naturales y humanos y avasallar las ontologías relacionales. El agroextractivismo no es sólo un proceso de desterritorialización física, sino también un proceso de desterritorialización ontológica y epistémica. (Giraldo, 2015, pp. 637-622)

Nos parece muy importante seguir reivindicando la herramienta teórica de la acumulación por despojo, para acentuar la violencia sistémica y el epistemicidio ejercido por las fuerzas de dominación capitalista en los procesos de conquista, donde se estructuraron relaciones de poder colonial que dieron lugar a la conformación de nuevos sujetos contemporáneos. En palabras de Claudia Composto:

El despojo capitalista de la naturaleza se ha convertido en uno de los signos distintivos de nuestra época. [...] El capitalismo responde a una dinámica de expansión constante, por tanto, en términos productivos como geográficos, guiada por un único principio rector: la acumulación incesante. [...] La violencia y el despojo constituyeron la condición de posibilidad y el signo de origen del sistema-mundo capitalista. [...] El despojo se expresa generalmente en procesos extra-económicos de tipo predatorio y toma las riendas en momentos de crisis, a modo de solución espacio-temporal o huida hacia delante. Esto significa que la producción de excedentes puja sobre las fronteras -internas y externas- del sistema, para la incorporación permanente de nuevos territorios, ámbitos, relaciones sociales y/o mercados futuros que permitan su realización rentable. [...] En los espacios periféricos es donde el despojo históricamente ha adquirido su perfil más descarnado. (Composto, 2012, pp. 325-326)

La importancia de reconstruir los debates en torno a dos cuestiones: la llamada acumulación por despojo (también llamada originaria) y la dinámica de cercamientos de tierras y espacios comunales, concebidos ambos como dimensiones de una misma realidad en transformación. (Composto y Ouviaña, 2009, p. 2)

Apuntes provisionales para pensar históricamente a Marx desde Andalucía

El objetivo de este trabajo, como hemos planteado al principio, es explorar en la obra de Marx algunas cuestiones que han sido constitutivas y estructurales en la historia moderna y contemporánea de Andalucía. Caminaremos en dos ejes de diálogo: por un lado, la cuestión de la colonialidad interna estructural que se ha dado en Andalucía en el contexto del Estado español, y por otro, la cuestión del modo latifundista de apropiación por despojo, como expresión esencial de la colonialidad de las relaciones de explotación en el seno de la división social y territorial de los procesos productivos en el Estado español.

Me interesa extraer dos reflexiones generales, que puedan ser matrices de una nueva línea de pensamiento social para estudiar a Andalucía como sujeto histórico y su papel en la conformación del capitalismo mundial. Me propongo profundizar en la consideración del carácter de colonialidad interna estructural de la primera modernidad europea y del carácter plenamente capitalista del modo latifundista de explotación. Vamos a formular algunas de las reflexiones centrales que he tratado de explicar y que pretendo extraer de cara a desarrollar estas secuencias de discusión en otros espacios de debate y de construcción de horizonte histórico para Andalucía.

1. El primer proceso de acumulación originaria en Europa en el contexto de acumulación mercantil-dineraria generado en el marco mediterráneo en los siglos XI-XII, y que se da en sus circuitos comerciales entre los siglos XII y XV. Las primeras formas de transición hacia formas de producción capitalista se dan desde el seno de las periferias de Europa, especialmente en las zonas no feudales, donde el comercio desarrolla una importante expansión configurando un emergente capitalismo mediterráneo mercantil/dinerario.
2. La conquista de Al-Andalus (1212-1492) se situaría como segunda fase de este proceso de acumulación originaria, dando lugar a un modelo de acumulación que permitió una nueva forma de despojo, lo que conformaría el latifundismo moderno a lo largo de los posteriores siglos XVI y XVII. Por tanto, en segundo lugar, se dará este nuevo proceso de acumulación por despojo que tiene que ver con la serie de campañas militares de conquista que se dan entre comienzos del siglo XIII y finales del XVI, fundamentalmente la batalla de Las Navas de Tolosa en 1212, la Toma de Granada en 1492 y la Guerra de las Alpujarras

entre 1568 y 1571. Por ello, es importante destacar la matriz de apropiación/ violencia que se da en las primeras guerras de conquista interior, que tradicionalmente había sido pensada para las guerras coloniales (desarrolladas por las potencias imperiales en los territorios coloniales), pero que debe ser contemplada para estas conquistas internas que acontecerán entre los siglos XIII y XV en Europa. Me parece importante destacar la guerra de conquista interior como una guerra de despojo, ya que las propias conquistas internas son constitutivas de la formación de la Europa moderna.

3. Debemos seguir defendiendo la matriz específicamente colonial en la expansión del Imperio español desde la Reconquista (primer proceso de acumulación originaria) y el Descubrimiento (conformación del mercado mundial). En este sentido, tal y como hemos defendido en otros lugares (García, 2016), tanto la mal llamada «re-conquista», como el mal llamado «des-cubrimiento» son dos fases de un mismo proceso de expansión imperial y conformación del sistema mundial. El patrón de poder colonial configurado con el Descubrimiento de América fue un proceso que se vino articulando en el seno de las propias conquistas internas en la península ibérica, especialmente con la larga conquista de Al-Andalus entre los siglos XIII-XV.
4. Nos interesa consolidar la idea de administración colonial de conquista para definir las políticas de Estado implementadas por la Corona de Castilla en los territorios conquistados, desarrolladas principalmente mediante las llamadas repoblaciones, con nuevas comunidades llegadas desde el norte peninsular que fueron una consecuencia sistemática de la administración de conquista. Castilla, a través de sus políticas de racialización social, de despojo de tierra y de nuevo reparto por derecho de conquista, iba a diseñar el nuevo territorio desde una lógica de dependencia económica, y por tanto centrado en las necesidades y en la configuración interna del propio reino de Castilla.
5. La formación de un mercado de trabajo, es decir, de la conformación de una masa de trabajadores agrícolas asalariados que se nutre tanto de los campesinos despojados de tierra en las conquistas, como del fracaso de los donadíos y las repoblaciones realizadas por la Corona de Castilla. La nueva estructura social agraria sembró estructuralmente las condiciones para un nuevo patrón de propiedad, donde se dibujaban, por un lado, los privilegios de los sectores que habían sostenido económica y militarmente las guerras de conquista; y por otro, aquellos sectores autóctonos que habían sido conquistados y despojados junto a los nuevos pobladores pobres, que serían desposeídos tras el fracaso de las primeras repoblaciones. De esta reflexión debemos interpretar el pronto contexto de formación de relaciones específicamente capitalistas en la conformación histórica de Andalucía ya en los siglos XIII y XIV.

6. La nueva matriz de poder generada con los repartos de tierra por derecho de conquista, constituye un contexto favorable para la mercantilización de la tierra (su compra y venta masiva), dando lugar así a formas contemporáneas de propiedad privada. La tesis que defendemos es que los procesos de conquista de los cuatro reinos de Sevilla, Jaén, Córdoba y Granada, llevados a cabo entre 1212 y 1492, generaron una serie de transformaciones radicales que dieron lugar a la nueva Andalucía contemporánea, en el que este importante proceso de acaparamiento de tierras constituirá la base para la formación del modo latifundistas de explotación en Andalucía. La formación histórica de un mercado de tierras y la posibilidad de compra y venta de tierras durante los siglos XIV, XV y XVI son una consecuencia directa del reparto de tierras por derecho de conquista.
7. Analizar el latifundio andaluz desde la estrategia teórica de la subsunción formal y real de la producción capitalista. Para nosotros, lo fundamental es asumir cómo este primer proceso de acaparamiento mantiene muchas de las formas de producción campesina (formas de explotación campesina), bajo una nueva transformación en las relaciones de producción agraria (separación jornalero/terrateniente). Podemos plantear, por un lado, una subsunción formal primaria para el modo histórico en que se subordinan las técnicas y formas de producción agraria tradicional y campesina con la división capital/trabajo (jornalero/terrateniente); y por otro, una subsunción formal avanzada para los modos de explotación que se dan a partir del siglo XVI y XVII, donde las formas de producción se tecnifican, se da una importante especialización de los cultivos y que constituirán las directrices fundamentales de la llamada modernización del campo andaluz, en el seno de la penetración del capitalismo agrario liberal (siglos XVIII, XIX y XX).
8. Distinguir dos tipos de procesos de acaparamiento de tierras que generan capital acumulado. Por un lado, he defendido la existencia de un proceso de acumulación capitalista por desposesión, y por otro un proceso de acumulación capitalista por despojo. El proceso de acumulación por desposesión definido desde el marxismo en Europa (Rosa Luxemburgo y David Harvey) tendrá que ver con el mecanismo de reproducción ampliada del modo de producción capitalista, y hace referencia esencialmente a procesos de desposesión económica en contextos de subsunción real, es decir, donde tanto las formas de producción como las relaciones de producción ya son específicamente capitalistas. Desde nuestro punto de vista, debemos seguir reflexionado sobre los procesos de acumulación por despojo, que complementan la reproducción ampliada del capital y que se fundamentan en los procesos de acaparamiento por violencia, de apropiación a través de la violación del derecho y que son constitutivas de nuevas relaciones sociales. Esta acumulación por despojo se da

en términos de acaparamiento por violencia de recursos naturales a sociedades indígenas y campesinas, generando así nuevas clases sociales de despojo condenadas a la dependencia económica en el seno de nuevos contextos de desposesión, esta vez ya originados en torno a modos de producción específicamente capitalistas.

Referencias

- Anderson, P. (1979). *El Estado absolutista*. Madrid: Siglo XXI.
- Anderson, P. (1985). *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*. Madrid: Siglo XXI.
- Arenas Posadas, C. (2015). *Poder, economía y sociedad en el sur: historia e instituciones del capitalismo andaluz*. Sevilla: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios.
- Bernal, M. (1993). *Atenea negra: las raíces afroasiáticas de la civilización clásica: la invención de la antigua Grecia, 1785-1985*. Barcelona: Crítica
- Bernal Rodríguez, A.M. (1988). *Economía e historia de los latifundios*. Barcelona: Espasa Calpe.
- Bloch, M. (1987). *La sociedad feudal*. Madrid: Ediciones Akal.
- Childe, G. (1954). *Los orígenes de la civilización europea*. Madrid: Ciencia Nueva.
- Composto, C. (2012). Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del Estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo. *Astrolabio*, 8, 323-352.
- Composto, C.; Ouviaña, H. (2009). Acumulación por despojo y nuevos cercamientos: Mercantilización de los bienes comunes y antagonismos renovados en América Latina. Recuperado en: <https://www.aacademica.org/000-089/71.pdf>
- Delgado Cabeza, M. (1981). *Dependencia y marginación de la economía andaluza*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad.
- Delgado Cabeza, M. (2002). *Andalucía en la otra cara de la globalización*. Sevilla: Mergalum. Edición y comunicación SL.
- De Sousa Santos, B. & Meneses, M.P. (2014). *Epistemologías del sur*. Madrid: Ediciones Akal.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Para descolonizar occidente: más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: CLACSO.

Dussel, E. (1994). *El encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad*. Quito: Editorial Abya Yala.

Dussel, E. (2009). *Política de la liberación*. Madrid: Trotta.

García Fernández, J. & Moreno Colmenero, F. (2015). Colonialidad y cuestión agraria en Andalucía. En Uharte Pozas, L.M. & Vázquez Puente, U. *Irabazitako hamarkada Latinoamerikan. Herri borrokei begirada analitikoa - La década ganada en América latina. Una mirada analítica a las luchas populares*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

García Fernández, J. (2016). Latifundio, capitalismo y colonialidad interna estructural (siglo XIII-XVII): Estrategias teóricas para pensar históricamente el latifundio andaluz, *Tabula Rasa*, 25, 283-313.

Giraldo, O.F. (2015). Agroextractivismo y acaparamiento de tierras en América Latina: una lectura desde la ecología política. *Revista mexicana de sociología*, 77(4), 637-662.

González de Molina Navarro, M.L. & Sevilla Guzmán, E. (1993). *Ecología, campesinado e historia*. La Madrid: Piqueta.

González Jiménez, M. (1997). La repoblación de Andalucía (siglos XIII-XV). *Re-laciones*, 69, 21-40.

Grosfoguel, R. (2006). La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. *Tabula Rasa*, 4, 17-48.

Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Ediciones Akal.

Luxemburgo, R. (1967). *La acumulación del capital*. Barcelona: Grijalbo.

Quijano, A. (2014). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder: antología esencial*. Buenos Aires: CLACSO.

Meinhof, U. (1978). *Cartas de una presa en una galería de muerte y otras cartas*. Barcelona: Editorial Icaria.

Marx, K. (2010 [1873]) *El capital*, [tomo I], México: Siglo XXI.

Marx, K. (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. 1857-1858*. México: Siglo XXI.

Marx, K. (2004). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Buenos Aires: Ediciones Colihue SRL.

Marx, K. (1980). *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI.

Marx, K. (1971). *El Capital*: libro I-capítulo VI inédito. México: Siglo XXI.

Marx, K. & Engels, F. (1994). *La ideología alemana*. Valencia: Universitat de València.

Marx, K. & Engels, F. (1978). *La revolución española*. Moscú: Ediciones Progreso.

- Moreno Navarro, I. (1993). Andalucía: identidad y cultura: estudios de antropología andaluza. Málaga: Editorial Ágora.
- Moreno Navarro, I. (2002). La cultura andaluza en el comienzo del tercer milenio: balance y perspectivas. *Revista de estudios regionales*, 63, 137-157.
- Moreno Navarro, I. (2008). La identidad cultural de Andalucía: aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Puntas, A.F. & Martínez, A.L.L. (2000). El trabajo asalariado en la agricultura de la baja Andalucía: siglos XIX y XX. *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 21, 63-85.
- Robinson, C.J. (1983). *Black Marxism: The making of the Black radical tradition*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Sevilla Guzmán, E. (2006). *Desde el pensamiento social agrario*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Wallerstein, I.M. (1979). *El moderno sistema mundial: la agricultura capitalista y los orígenes de la economía europea en el siglo XVI*. Madrid: Siglo XXI.